



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut
Dirección Médica
Teléfono 216-64-02 Fax 216-64-01

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

24/JUL/2019 AM 10:09

Chao

24 de julio de 2019
2305-D.M.-0317-19

Señores
Proveedores invitados
Compra Directa 2019CD-000018-2305

Asunto: Aclaración al cartel técnico ITEM DEL MONITOR DE PRESION

Estimados señores:

Según lo que concede la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento a continuación: como Administrador General del Contrato de la compra citada en el epígrafe, procedo a aclarar lo siguiente:

En el cartel se indica para el MONITOR DE PRESION lo siguiente:

Accesorios

Debe suplirse con todos los accesorios necesarios para su puesta en operación normal con adultos.

Adicional a los accesorios requeridos para su correcta operación se incluirá lo siguiente:

- 36 Brazaletes adulto reusable con manga y accesorios para medir NIBP.
- 36 Cables del paciente para ECG
- 36 paquetes de Electrodo para ECG, con un mínimo de 2 años de vencimiento contado a partir de la recepción material
- 36 Sensores de dedo reusable para SPO2 adulto
- 36 Sensores de temperatura reusable

Se debe indicar si el equipo tiene sistema tecnológico (software) para registrar electrónicamente los análisis que se efectúan con el equipo, refiriendo el costo por separado

Siendo lo correcto:

Accesorios

Debe suplirse con todos los accesorios necesarios para su puesta en operación normal con adultos.

Adicional a los accesorios requeridos para su correcta operación se incluirá lo siguiente:

- 04 Brazaletes adulto reusable con manga y accesorios para medir NIBP.
- 04 Cables del paciente para ECG
- 041 paquetes de Electrodo para ECG, con un mínimo de 2 años de vencimiento contado a partir de la recepción material
- 04 Sensores de dedo reusable para SPO2 adulto
- 04 Sensores de temperatura reusable



Caja Costarricense de Seguro Social
Hospital Dr. Roberto Chacón Paut
Dirección Médica
Teléfono 216-64-02 Fax 216-64-01

Se debe indicar si el equipo tiene sistema tecnológico (software) para registrar electrónicamente los análisis que se efectúan con el equipo, refiriendo el costo por separado

El resto del cartel técnico administrativo y la aclaración anterior continúan igual.

En plena disposición de ampliar o aclarar cualquier duda al respecto, suscribe.

Atentamente,

HOSPITAL DR. ROBERTO CHACÓN PAUT

Dr. Andrés Cairo Barquero,
Director General a.i.



ACB/fmmc

c.i. Expediente Administrativo
Archivo